

REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0116, REFERENTE A LA RENOVACION DEL "ENHANCEMENT PLAN MICROSOFT DYNAMICS GP". (PROMESECAL-CCC-PEPU-2020-0005)

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, siendo las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: Ing. Rafael Adolfo Pérez de León, Director General y Presidente del Comité; Dr. Cesar Bido, Director Jurídico y Asesor Legal, Lic. Mauricio Sánchez, Director de Planificación y Desarrollo, Licda. Georgina Victoriano Moreno, Directora Administrativa Financiera y la Licda. María de Los Ángeles Rodríguez, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Ing. Rafael Adolfo Pérez de León, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- Conocimiento del Procedimiento para la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP".
- 2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León,** informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2020, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTA: La comunicación DTIC-CC-2020-0029, de fecha 25/09/2020, del Lic. Moisés Ramirez, quien era Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y comunicación, dirigida al Ing. Oscar Alberto Rijo Santana, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP", por periodo de un (1) año y anexo a la misma el informe donde establece el por qué la empresa SITCORP debe dar continuidad con la renovación de dichas licencias

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SCAP-2020-0108, realizada por el Ing. Oscar Alberto Rijo Santana, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones en fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020), dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Departamento Financiero, para Renovación del Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,947,000.00).

VISTA: El Acta No. 2020-0115, de fecha 18/11/2020, del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la aprobación del Procedimiento de selección para la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP".

VISTA: La Cotización de Ref. QUO-03628-J1V7N0, de la Empresa SITCORP, S.R.L, de fecha 14/11/2020.

of the X





CONSIDERANDO: Que en virtud del informe presentado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución, se determinó mediante Acta No. 2020-0115, de fecha 18/11/2020, que el presente proceso fuera llevado a cabo mediante una Excepción.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 6, del decreto No. 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas".

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que aunque la cotización supera el monto que tiene la Apropiación Presupuestaria de este proceso, el PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), puede garantizar el pago total del mismo.

CONSIDERANDO: Que la empresa SITCORP, S.R.L, presentó el precio unitario detallado a continuación:

DESCRIPCION	PRECIO RD\$
Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP".	2,076,512.08

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa SITCORP, S.R.L, la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP", según su oferta en su cotización de Ref. QUO-03628-J1V7NO, de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil noviembre (2020), por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$2,076,512.08). Este monto incluye el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: ORDENAR como en efecto **ORDENA** la notificación de los resultados del presente Proceso de Ref. **PROMESECAL-CCC-PEPU-2020-0005**, relativo a la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP", al oferente participante del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Ing. Rafael Adolfo Pérez de León Director General y Presidente del Comité.

> COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dr. Cesar Bido Director Jurídico, Asesor Legal

y Miembro

Licda. Georgina Victoriano Moreno Directora Administrativa Financiera y Miembro Lic. Mauricio Sanchez

Director de Plamficación y Desarrollo
y Miembro.

Lic. María de Los Angeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso
a la Información y Miembro

CCC/CB/Yv.